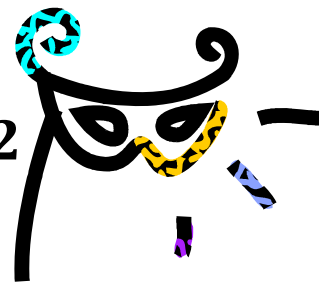




Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

DESFILE DE CARNAVAL 2012

BASES



PRIMERA.- Podrán tomar parte en el Concurso los grupos, asociaciones y charangas que lo deseen, siendo de carácter nacional.

SEGUNDA.- Cada grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figure la denominación del Grupo, así como el número que les haya sido asignado.

Los Grupos y Comparsas que no sean locales deberán llevar el nombre de su localidad.

TERCERA.- La concentración de los grupos, comparsas y asociaciones, tendrá lugar en la explanada del Cerro el día **26 de febrero** a las 15:00 horas, para efectuar la salida a las 16:00 horas, con el siguiente ITINERARIO: Calle Socorro, Rotonda del Cuartel, Arroyuelo Alto, Arroyuelo Medio y finalizando en la Plaza del Ayuntamiento.

CUARTA.- Para optar al premio, los grupos, comparsas y asociaciones deberán inscribirse en el Patronato de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, sita en C/ Cruces, 9, o bien a través del teléfono 925 467022 - 925 460016 Ext 4/1. Las inscripciones se realizarán hasta las 14:00 horas del día 24 de febrero. Debiendo comunicar los siguientes datos:

- Nombre representante
- Nombre del grupo.
- Tema o espectáculo que representan.
- Localidad del grupo.
- Nombre del representante del Grupo, D.N.I., domicilio y teléfono.
- Número de participantes.

QUINTA.- En la inscripción se hará constar el número de participantes, siendo condición indispensable que, para optar a los premios, el grupo debe de tener un mínimo de 20 componentes.

SEXTA.- El Jurado estará formado por un grupo de personas designadas por la Organización.



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

SÉPTIMA.- El Jurado valorará la originalidad e innovación, diseño y elaboración de los trajes, creatividad, coreografía, el buen gusto estético con orientación carnavalesca, la armonía del conjunto, etc.

OCTAVA.- El fallo del Jurado será inapelable.

NOVENA.- El Jurado podría declarar desiertos cualesquiera de los premios o dejar fuera de concurso a los participantes si no se reúnen las condiciones mínimas establecidas en las presentes Bases, o se considera que no reúnen los requisitos necesarios para optar a dicho premio.

DÉCIMA.- La entrega de Premios será en la Plaza del Ayuntamiento, el mismo día del desfile, al término de éste.

UNDÉCIMA.- No habrá paradas durante el desfile. Los bailes se realizarán a lo largo del recorrido, pudiendo el jurado penalizar si el grupo entorpece la buena marcha del desfile.

DUOCÉCIMA.- El jurado estará presente a lo largo del recorrido del desfile.

DECIMOTERCERA.- La participación en este Desfile, supone la aceptación, en su totalidad, de las presentes Bases.

DECIMOCUARTA.- No podrán optar a premio, aunque si desfilar, cualquier grupo local o visitante que haya recibido subvención o premio con los mismos trajes y carroza en cualquier concurso o desfile que haya celebrado hasta la fecha el Ayuntamiento de Madridejos.

Se establecen los siguientes premios:



PREMIOS:

1^{er} PREMIO	_____	900 €
2^o PREMIO	_____	700 €
3^o PREMIO	_____	500 €
4^o PREMIO	_____	300 €